



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-20491105-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Abril de 2019

Referencia: Expediente N° 1.773.279/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 337/19 (RESOL-2019-337-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del Acuerdo conjuntamente con la nómina del personal afectado y cronograma de suspensiones, obrantes a fojas 152/154, 155 y 156 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **864/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.04 14:50:49 -0300'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.04 14:50:49 -0300'



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 2017, reunidos por la UNION TRABAJADORES DE SOCIEDADES DE AUTORES (UTSA), comparecen los Sres. Dante Oscar MARIN (MI 14.988.438) y Daniel Omar TRONCOSO (MI 10.546.538), por una parte y, por la Empresa AVH SAN LUIS S.A., comparece el Sr. Mauricio Carlos A. NAKACHE (MI 18.444.149) quienes llegan al siguiente acuerdo en el marco del Procedimiento Preventivo de Crisis abierto s/ EXP. MTEySSN 1.773.279/17.

“Que en atención a la gravísimas consecuencias derivadas de la problemática planteada precedentemente, y la consecuente situación económica y financiera que generan, las partes ante el expreso pedido de la entidad gremial, con la finalidad primordial de proteger las fuentes de trabajo y proteger al personal afectado, mientras se procuren nuevas y/o mayores actividades a desarrollar en la Planta Industrial y oficinas comerciales y administrativas y se logre conseguir el financiamiento necesario para desarrollarlas, según se explica en los puntos que siguen:

1º) Suspensiones de personal: la empresa, procederá a suspender al personal, conforme al listado adjunto a fs. ___/___ hasta la cantidad de días y/o horas mensuales máximas indicados en el cronograma previsto adjunto a fs. ___/___ y hasta el plazo máximo de 180 días desde el inicio de las medidas y como compensación de los perjuicios que podrán sufrir en sus presupuestos, reconocerá al personal una prestación extraordinaria no remunerativa, consistente en una asignación en las términos y alcances del art. 223 bis de la LCT.

Sr. Roque VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. Nº 2 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E.y S.S.

Troncoso Daniel



2º) La prestación no remunerativa que se acuerda contemplará un monto equivalente al 85 % (ochenta y cinco por ciento) de la proporción correspondiente de la remuneración bruta mensual, normal y habitual para todo el personal involucrado.


3º) Por el carácter no remuneratorio de la compensación (art. 223 bis, LCT), no será tenido en cuenta a ningún fin propio de los pagos remuneratorios, no sufriendo por lo tanto, deducción ni contribución alguna, salvo las contribuciones del empleador y trabajador, a cargo de la empresa establecidas en las leyes 23.660 y 23.661 (art. 223 bis, "última parte", LCT);

4º) La prestación, se pagará en las épocas y en la forma bancaria previstas para el pago de los salarios, pese a no serlo, sólo por un motivo de conveniencia administrativa para reducir al máximo los costos de su liquidación sin alterar las prácticas actuales;

5º) El pago de la prestación, se instrumentará en recibos especiales o, indistintamente, por los mismos motivos de reducción de trámites y costos, podrá incluirse en los recibos de pago de las remuneraciones de los interesados, consignándose en los recibos, con la leyenda "Prestación No Remunerativa EXP. MTEySSN 1.773.279/17"

6º) Para evitar los gastos aludidos, las notificaciones de los alcances del presente acuerdo se harán en forma personal y sin envío de telegramas o cartas documento.

7º) Para comenzar a aplicar el programa de reducciones de jornada y suspensiones, se notificarán en forma personal, con 24 horas previas a la iniciación del turno.



Sr. Roque VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. Nº 2 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E.y.S.S.





8º) El presente acuerdo regirá por el período máximo de 6 meses a partir del inicio de las medidas, sin perjuicio del esfuerzo que realizará AVH a los efectos de generar nuevas actividades, mancomunado con el idéntico esfuerzo comprometido por el personal, la representación sindical y la colaboración que se solicitará a las autoridades provinciales y nacionales.

9º) Ambas partes solicitarán a la autoridad de aplicación, la inclusión de la empresa dentro de los alcances del programa REPRO, a los fines de poder financiar este período de recomposición de su capacidad productiva.

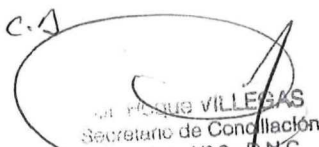
10º) Ambas partes solicitarán a las autoridades involucradas, la generación de alternativas para la utilización y/o pronta devolución de los créditos fiscales de libre disponibilidad que tiene la empresa respecto del fisco nacional, generados por regímenes de retención y percepción en exceso de las obligaciones tributarias pertinentes.


11º) Durante el período del acuerdo la empresa se compromete a no dar de baja personal por razones de falta o disminución de trabajo y/o despidos sin causa.

12º) Durante el periodo de recomposición, AVH gestionará con otras empresas y entes gubernamentales, la realización de trabajos complementarios que permitan dar mayor ocupación a sus trabajadores. En caso de alcanzarse algún acuerdo, se citará al personal con 48 hs de anticipación, a fin de atenuar los efectos de las medidas establecidas precedentemente.

Ambas partes solicitan, se de al presente acuerdo formal homologación por la autoridad administrativa en los términos de la ley 14.250.


MAKACHE, HORACIO C.A


JUAN VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Edto. R.L. Nº 2 - D.N.C.
C.N.R.T. - M.T.E. / S.S.


Roberto Jurek


Legajo	Ingreso	Apellido y Nombre	Hs. de Jornada	Sector / Puesto	Area	Lugar de Trabajo	Grupo	Descripcion Grupo	Tipo de Suspension
1156	27/05/2014	BUSTOS GABRIEL ALEJANDRO	9.0	Operario Planta	Expedición	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
1057	22/07/2004	CARRANZA, CARLOS RUBEN	9.0	Resp. Despacho	Expedición	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
1166	12/01/2015	MONTORNES SERGIO ANIBAL	9.0	Operario Planta	Expedición	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
1099	10/01/2007	CASTAÑO CARLOS	9.0	Mantenimiento	Mantenimiento	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
1012	07/05/1990	PAZ, OMAR JUAN	9.0	Gerente de Planta	Serv. No Product.	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
1046	24/06/2004	SUAREZ, MARIO RUBEN	9.0	Jefe de Producción	Supervision DVD	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
1192	27/07/2015	FUNES MATIAS SEBASTIAN	9.0	Operario Planta	Serv. Industriales	San Luis	1	Planta San Luis	s/cronograma tentativo adjunto
811	20/03/2017	BARBIERI LUCAS FABIAN	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
813	23/03/2017	BUJAN DIEGO ALEXIS	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
814	23/03/2017	LOTITO KEHOE MARIANO	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
818	06/11/2017	MADEDO AGUSTIN	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
764	01/05/2012	MUHSISOGLU ESTEBAN	9.0	Lider Servicio Tecnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
806	07/11/2016	OJEDA GUIOLFOLFO NICOLAS	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
819	08/11/2017	PICARO GASTON	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
808	01/11/2016	VOLPARA PABLO EZEQUIEL	9.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	2	Servicio Tecnico	s/cronograma tentativo adjunto
618	01/02/2007	CUCCIOLETTI ANDRES PABLO	9.0	Compras	Administracion	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
164	01/07/1989	GANDARA, RICARDO EUGENIO	9.0	Cuentas a Pagar	Administracion	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
94	27/07/1987	GOMEZ, ALEJANDRA MARCELA	9.0	Cuentas por Cobrar	Administracion	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
335	16/09/1993	LOPEZ, NORA BEATRIZ	9.0	Gerente Finanzas	Administracion	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
309	01/09/1993	MANTECON, ALAN GABRIEL	9.0	Tesoreria	Administracion	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
798	11/04/2016	SERPA GONZALEZ CESAR ANTONIO	9.0	Comercio Exterior	Administracion	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
547	07/12/2004	MARCOS, HERNAN PABLO	9.0	Sistemas	Contab. e Imptos.	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
339	01/06/1989	NAKACHE, MAURICIO C. A.	9.0	Contador / Impuestos	Contab. e Imptos.	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
382	24/03/1997	CAPRIA SOLANGE	9.0	Recepcionista/Secretaria	RRHH	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
801	10/08/2016	GASPEJ, JUAN AGUSTIN	9.0	Cadete	RRHH	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
698	08/07/2009	MEMMOLO DARIO	9.0	Responsable de RRHH	RRHH	Buenos Aires	3	Administracion	s/cronograma tentativo adjunto
785	05/03/2014	ROSSI NATALIA	9.0	Diseño	Marketing	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
544	01/12/2004	CORBACHO LUIS	9.0	Vendedor	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
2005	11/02/1994	DUJO MARCELO	9.0	Vendedor	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
805	13/10/2016	FARIAS, LORENA VANESA	9.0	Repositor	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
765	07/05/2012	GOMEZ BEATRIZ	9.0	Repositor	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
2100	11/10/2016	GONZALEZ MAXIMILIANO	9.0	Vendedor	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
718	26/10/2010	JUAREZ PABLO	9.0	Vendedor	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
702	02/10/2009	MARCHAND TOMAS	9.0	Gerente Comercial	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
777	01/03/2013	MARINELLI ROMAN	9.0	Jefe de Negocios	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
664	19/05/2008	ORTIZ DANIEL	9.0	Superv. de repositores	Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
560	01/04/2005	GOMEZ, MATIAS EZEQUIEL	9.0	Inspector de Despacho	Administr.de Ventas	Buenos Aires	4	Comercial	s/cronograma tentativo adjunto
772	27/07/2012	COLL PABLO		Director	Direccion	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension
774	27/07/2012	MINIATI MARCELO		Director	Direccion	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension
771	27/07/2012	SARAGUSTI JONATHAN		Director	Direccion	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension
773	27/07/2012	VILLEGAS JUAN MARTIN		Director	Direccion	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension
817	19/06/2017	RINCON EREU KAROL CRISTINA	4.5	Auxiliar de Diseño	Marketing	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension
790	08/06/2015	VASQUEZ NORA	5.0	Maestranza	RRHH	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension
804	17/10/2016	MOREIRA SPERANZA, AILEN	5.0	Op. Servicio Técnico	Servicio Tecnico	Buenos Aires	5	Otros	Sin suspension

St. ROSARIO VILLEGAS
 Secretario de Contabilidad
 Dpto. F.L. N° 2 - D.A.
 P.H.T. - MATEO S.A.

NAKACHE, MAURICIO C.A.

TRUCCO DANIEL





D I C I E M B R E	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	4	5	6	7	8	9	10
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	11	12	13	14	15	16	17
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
18	19	20	21	22	23	24	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
25	26	27	28	29	30	31	
E N E R O	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	1	2	3	4	5	6	7
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	8	9	10	11	12	13	14
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
15	16	17	18	19	20	21	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
22	23	24	25	26	27	28	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
29	30	31	1	2	3	4	
F E B R E R O	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	5	6	7	8	9	10	11
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	12	13	14	15	16	17	18
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
19	20	21	22	23	24	25	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
26	27	28	1	2	3	4	
M A R Z O	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	5	6	7	8	9	10	11
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	12	13	14	15	16	17	18
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
19	20	21	22	23	24	25	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
26	27	28	29	30	31	1	
A B R I L	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	2	3	4	5	6	7	8
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	9	10	11	12	13	14	15
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
16	17	18	19	20	21	22	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
23	24	25	26	27	28	29	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
30	1	2	3	4	5	6	
M A Y O	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
	7	8	9	10	11	12	13
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
14	15	16	17	18	19	20	
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
21	22	23	24	25	26	27	

Diciembre	Enero	Febrero
Marzo	Abril	Mayo

suspension

10 Diciembre
DIAS DE SUSPENSION

9 Enero
DIAS DE SUSPENSION

10 Febrero
DIAS DE SUSPENSION

8 Marzo
DIAS DE SUSPENSION

10 Abril
DIAS DE SUSPENSION

6 Mayo
DIAS DE SUSPENSION

53 Totales
DIAS DE SUSPENSION

[Signature]
Sr. Roque VILLEGAS
Secretario de Conciliación

[Signature]
Traveso Juez

[Signature]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Sr. Roque VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E y S.S.



EXPEDIENTE N° 1.773.279/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **un** días del mes de **diciembre** del año **dos mil diecisiete**, siendo las **14,30 horas**, comparecen ante el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante mí, Roque Francisco VILLEGAS, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, lo hacen por la **UNION TRABAJADORES DE SOCIEDADES DE AUTORES (UTSA)**, comparecen los Sres. Dante Oscar MARIN (MI 14.988.438) y Daniel Omar TRONCOSO (MI 10.546.538), por una parte y, por la **Empresa AVH SAN LUIS S.A.**, comparece el Sr. Mauricio Carlos A. NAKACHE (MI 18.444.149), todos acreditados en autos.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a conceder el uso de la palabra **al sector empleador manifiesta**: Que con motivo de la crisis que afecta a la empresa por la estrepitosa caída de la demanda del DVD, la pérdida de licencias de replicación y distribución y la no renovación por parte del Gobierno de la Provincia de San Luis, de la licitación de bicicletas bajo el plan Tubi y los problemas económicos y financieros derivados de la falta de financiamiento necesario y alto costo del mismo, la empresa ha pedido la apertura del Procedimiento Preventivo de Crisis, independientemente de las distintas medidas que se puedan proponer, para lograr un financiamiento que permita afrontar esta crisis de falta y/o disminución del trabajo.

Concedida la palabra al sector sindical, este manifiesta, que ha tomado vista de la presentación efectuada por la empresa, prestando conformidad a la apertura del Procedimiento de Crisis, con la finalidad de que se protejan las fuentes de trabajo y no se produzcan despidos.

Sigue expresando el sector empresario que, habiendo contemplado la problemática planteada por la entidad sindical y con la finalidad de llegar a un sistema de trabajo que le permita financiar en forma parcial el proceso de recomposición de la capacidad

Sr. Roque VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E y S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



productiva de su Planta Industrial de la Provincia de San Luis y las oficinas comerciales y administrativas de la C.A.B.A., las partes agregan a estas actuaciones acuerdo sobre el Procedimiento Preventivo de Crisis, ratificando contenido y firmas del mismo, solicitando su correspondiente homologación.

Siendo las 15,00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, ante mí, funcionario que CERTIFICO.

SECTOR EMPLEADOR

SECTOR SINDICAL

Sr. Roque VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL SECT 337/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.